

## 3a. sesión

Lunes 10 de diciembre de 1973, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

### Resultados de las consultas oficiosas

1. El PRESIDENTE dice que ha celebrado nuevas consultas oficiosas con los Presidentes de los grupos regionales y con el representante de los Estados Unidos en relación con el número y la distribución de asientos en la Mesa de la Conferencia, las tres Comisiones Principales y el Comité de Redacción. Se ha convenido en que la Mesa de la Conferencia se compondrá de 48 asientos, distribuidos en la forma siguiente: grupo de Estados africanos, 12; grupo de Estados asiáticos, 12; grupo de Estados latinoamericanos, 9; grupo de Estados de Europa occidental y otros, 9; grupo de Estados de Europa oriental, 6. Los asientos estarían ocupados por el Presidente, 31 Vicepresidentes, 15 miembros elegidos entre los integrantes de las mesas de las tres Comisiones Principales y el Relator General. Cada Comisión Principal tendría un

Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, cada uno de ellos elegido de un grupo regional distinto. Los 31 puestos de Vicepresidente de la Mesa de la Conferencia se distribuirían del modo siguiente: grupo de Estados africanos, 9; grupo de Estados asiáticos, 8; grupo de Estados latinoamericanos, 5; grupo de Estados de Europa occidental, 6; grupo de Estados de Europa oriental, 3. El puesto de Relator General se asignaría al grupo de Estados latinoamericanos. El Comité de Redacción tendría 23 asientos distribuidos en la forma siguiente: grupo de Estados africanos, 6; grupo de Estados asiáticos, 6; grupo de Estados latinoamericanos, 4; grupo de Estados de Europa occidental, 5; grupo de Estados de Europa oriental, 2.

2. Los grupos de Estados africanos, asiáticos, latinoamericanos y de Europa oriental entienden que cualquier

candidatura que presenten los Estados Unidos se incluiría entre las asignaciones previstas para el grupo de Europa occidental. El Presidente del Comité de Redacción tendrá derecho a participar en las reuniones de la Mesa de la Conferencia, sin derecho de voto, y el Relator General a su vez tendrá derecho a participar en las reuniones del Comité de Redacción, sin derecho de voto.

3. Se decidió además que las elecciones, que tendrían lugar en la próxima sesión, fueran por aclamación, salvo el caso que hubiera un número mayor de candidatos que de asientos.

4. Si no hay objeciones, el Presidente considerará que la Conferencia aprueba los arreglos que ha expuesto.

*Así queda acordado.*

5. El PRESIDENTE dice que sólo tras grandes dificultades se ha llegado a un acuerdo y ello gracias al espíritu de cooperación y entendimiento demostrado por todos los interesados. Abriga la esperanza de que la Conferencia pueda concluir rápidamente las elecciones. Queda por hacer mucho trabajo respecto del reglamento y debe quedar claramente entendido que las cuestiones organizacionales, objeto del actual período de sesiones, no podrán aplazarse hasta el período de sesiones de Caracas. La Conferencia debe, pues, completar su labor para el viernes 14 de diciembre. El Presidente exhorta a la Conferencia a que se apreste a iniciar el examen del proyecto de reglamento en la próxima sesión, luego de la celebración de las elecciones.

*Se levanta la sesión a las 16.10 horas.*